



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 38/2017

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria para el período 2017, celebrada con fecha 30 de octubre de 2017, a proposición del Rector, y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) del Estatuto de la Corporación, acordó la creación del Programa de Formación Continua denominado **Diplomado en Derechos Humanos y Función Pública**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá. Lo anterior, según se contempla en el Proyecto de 60 páginas preparado para estos efectos por el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Humanidades.

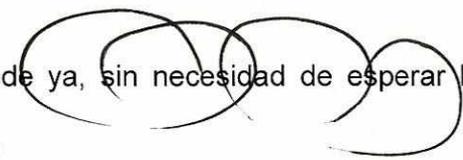
El *Diplomado en Derechos Humanos y Función Pública* será impartido por la Universidad del Bío-Bío, a través del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Humanidades, en la sede Concepción, bajo la modalidad semipresencial, a partir del mes de noviembre del año 2017, por un total de 200 horas cronológicas, correspondientes a una duración de 3 meses.

Al proyecto se le hicieron observaciones y sugerencias referidas a la metodología del Diplomado, en particular, respecto de la descripción de su objetivo general, su evaluación, la adopción del Sistema de Créditos Transferibles y la consideración de la asistencia al programa, de las que toma nota la Directora de Formación Continua y que deberán ser incorporadas al proyecto, dando cuenta posterior de ellas a este Cuerpo Directivo.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico *del Programa Diplomado en Derechos Humanos y Función Pública* y de la certificación académica a que conducirá, constan en Certificado de Acuerdo C/A N° 22/ 2017, emanado del secretario y ministro de fe de dicho órgano colegiado. Asimismo se hace presente que el Programa de *Diplomado en Derechos Humanos y Función Pública* recoge las observaciones planteadas por el Consejo Académico en su sexta sesión ordinaria para el periodo 2017, según se señala en Ord. N° 057 de la Directora de Formación Continua, fechado 26 de octubre de 2017.

Se faculta a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, 30 de octubre de 2017.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl